



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, - 4 MAY 2001

VISTO: La factura N° 2-193, presentada por la firma Quasar Lab SRL; y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática correspondiente al mes de Abril/01, según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

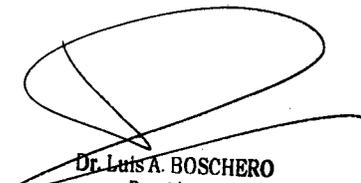
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 2-193 a la firma QUASAR LAB SRL, en concepto de Mantenimiento de Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Abril/01, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA OCHO (\$ 648.-).

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 64 /2001.-**

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia